



# AYUNTAMIENTO DE BÁGUENA (Teruel)

---

C/ San Valentín nº 2 – D.P. 44320 – Tel. 978 73 30 01 – Fax. 978 73 30 01 – C.I.F.: P – 4403300-I  
Página Web: [www.aytobaguena.es](http://www.aytobaguena.es) Correo Electrónico: [ayto\\_baguena@comarcadeljiloca.org](mailto:ayto_baguena@comarcadeljiloca.org)

## EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de octubre de 2017, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal de Gobierno reguladora de la Venta Ambulante en el municipio de Báguena, el expediente de dicha Ordenanza, estará expuesto al público en la secretaría de este Ayuntamiento en horario de de oficina por el plazo de treinta días desde la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante dicho plazo los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular , reparos u observaciones.

En Báguena a 31 de octubre de 2017.

La Alcalde Fdo: Pilar Rillo Rubio

Edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 215 de fecha 13 de noviembre de 2017.